

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

IR / JS.

Panamá, 15 de marzo de 2023

N° 14.1204-021-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS – 0038 - 0048 – 0050 - 2022, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

- ✓ 1. “EXTRACCION Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA PARA OBRA PÚBLICA)”. Expediente DEIA-II-M-021-2023,
2. “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE BOQUERÓN”, Expediente, DEIA-II-F-025-2023.
- ✓ 3. “VILLAS DE LAS FLORES, FASE II”, Expediente DEIA-II-F-026-2023.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“VILLAS DE LAS FLORES, FASE II”. Expediente: DEIA- II-F-026-2023.
2. **Localización del Proyecto**
Corregimiento de Atalaya, distrito De Atalaya, provincia de Veraguas.
3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
VILLAS DE LAS FLORES, S.A.
4. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora**
Yenviee Doménica Puga. IAC-096-2009.
5. **Objetivo Directo del Proyecto:**
Desarrollar una superficie de 39,612.24m² de un área total de 9has+9824m²+27dm², sobre el Folio Real No.30349749. Construcción de 80 viviendas en lotes de 300m², contará de uso público. Se desarrollará bajo la norma Residencial Bono Solidario (R-BS).
6. **Principales Actividades, Duración de Etapas y Monto del Proyecto:**
Limpieza del terreno, nivelación del terreno, construcción de calles, instalación de alumbrado eléctrico, tubería de agua potable, construcción de viviendas, instalación de servicios básicos. Tiempo de ejecución de la etapa de construcción es de 19 meses. El presupuesto aproximado es de B/. 1,800,000.00 de Balboas.
7. **Síntesis de las características Significativas del Medio**
El terreno es plano, con pendientes entre el 15% a 5%. Colindante con el proyecto se encuentra la Qda. La Atolloza. La vegetación corresponde a: bosque latifolio mixto secundario, con una superficie de 18,870m², de los cuales 5,85.88m², serán utilizado como área de uso público, pasto, y cultivos de caña y maíz. La fauna se compone de 14 especies de aves; 2 especies de mamíferos, 1 especie de anfibios y 9 especies de reptiles. Cercano al área existen fincas ganaderas, residenciales, viviendas unifamiliares.
8. **Síntesis de la Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**
Impactos Positivos: generación de empleos, incremento en la economía.
Impactos Negativos: pérdida de la cobertura de vegetal; alteración de la calidad del aire por generación de polvo y ruido; erosión y contaminación del suelo, alteración de la calidad de agua, modificación del paisaje, deterioro de la red vial existente.
9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:**
Describe las medidas de mitigación específicas para los impactos ambientales identificados. Presenta Monitoreo y Cronograma de ejecución, Plan de Participación

Ciudadana, Plan de prevención de riesgos por accidentes laborales, derrame de sustancia contaminante, incendio, eventos sísmicos y acciones preventivas. Presenta plan de contingencia frente a riesgos identificados y medidas a implementar. Se aplicaron 60 encuestas a residentes de comunidades cercanas al proyecto, el 46.2% está de acuerdo con el proyecto, un 3.8% está en desacuerdo, 7.7% indeciso y 42.3% no sabe.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

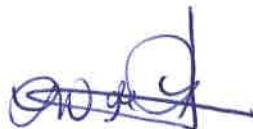
- ❖ Presenta Resolución N0.323 de 2021 de 24 de mayo de 2021 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que aprueba la asignación de zona o uso de suelo RBS (Residencial Bono Solidario), para el folio real No.30349749, con una superficie de 9has+9824m²+27dm².
- ❖ Deberá contar con revisión del Anteproyecto del polígono, que correspondiente al proyecto Villas de Las Flores Fase II, por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del Miviot.
- ❖ En el punto 5.3 Legislación, Normas Técnicas e Instrumento de gestión aplicable no incluye las normas del sector urbano, siendo este desarrollo de tipo urbanístico.
- ❖ Cumplir con el Decreto Ejecutivo N°150 de 16 de junio de 2020, que deroga el Decreto Ejecutivo No.36 (31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones
- ❖ Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 (1 de julio de 2015) que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del estudio se señalan algunas observaciones en el acápite B, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado.



Ing. Mgt. Carmen C. Vargas A.
Unidad Ambiental Sectorial
15 de marzo de 2023



V° B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial